

**ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
INVITACION ABIERTA No. 002-2023**

OBJETO: "COMPRA DE SEIS (06) MOUSE Y SEIS (06) TECLADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN."

En Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de marzo de 2023, se reunieron ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA – Coordinadora Administrativa, HAROLD GARCIA SILVA - Coordinador Jurídico, MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS –Abogada, a fin de evaluar las propuestas presentadas de acuerdo a la Invitación Abierta.

Se presentaron las siguientes ofertas:

NUMERO DE PROPONENTES: SEIS (6)

EMPRESA: **PC PRONTO S.A.S**
NIT: 830.089.925-1
REPRESENTANTE LEGAL: EINAR RENGIFO OME

EMPRESA: **INGETEC AMBIENTAL S.A.S**
NIT: 900.591.881-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO BORRERO ARCE

EMPRESA: **ORIGINTECH S.A.S**
NIT: 901.106.315-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO BORRERO ARCE

EMPRESA: **COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S**
NIT: 890.205.950-2
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO MONTAÑEZ SERRANO

EMPRESA: **XOLARIS – SERVICE**
NIT: 35514221-5
REPRESENTANTE LEGAL: NANCY GUERRERO PARRA

EMPRESA: **QUANTYC S.A.S**
NIT: 901387835
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ROMAN

De acuerdo con el cronograma estipulado en la invitación, el comité evaluador procedió a la verificación de los documentos solicitados como se muestra a continuación:

PROPONENTES									
EVALUACION PROPONENTE									
No.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	PC PRONTO S.A.S		ORIGINECH S.A.S		COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S		XOLARIS – SERVICE	
		DOCUMENTOS		DOCUMENTOS		DOCUMENTOS		DOCUMENTOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	RUT	X		X		X		X	
2	Planilla o certificado de pago a la seguridad social	X		X		X		X	
3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal			X		X		X	
5	Certificado Procuraduría: De igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.	X		X		X		X	
6	Certificado Contraloría: vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	X		X		X		X	
7	Antecedentes judiciales Policía Nacional	X		X		X		X	
8	Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días	X		X		X		X	
9	Oferta Económica: Los proponentes deberán presentar su propuesta económica en pesos colombianos, indicando el precio unitario incluido IVA. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal.	X	\$ 728.280,00	X	\$ 606.900,00	X	\$ 682.894,59	X	\$ 564.702,00
10	El proponente debe presentar en su propuesta económica, marcas reconocidas en el mercado.	X		X		X		X	

Concluido el plazo para la presentación de la oferta y los requisitos señalados en la misma, se evidenció en con las propuestas de INGETEC AMBIENTAL S.A.S y QUANTY C S.A.S., lo siguiente:

INGETEC AMBIENTAL S.A.S

Se evidenció que no presentó la propuesta económica, por lo anterior se rechaza la propuesta por no cumplir con el numeral 9 literal h que a la letra dice:

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN rechazará la propuesta en los siguientes casos:

h.- Cuando no se presente la propuesta económica.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

The second part of the document provides a detailed analysis of the results obtained from the study. It compares the findings with previous research and discusses the implications of the results. The authors conclude that the study has provided valuable insights into the phenomenon being investigated and suggests further research to be conducted in this area.

In conclusion, this document has provided a comprehensive overview of the study and its findings. It has highlighted the importance of accurate record-keeping and the challenges associated with data collection and analysis. The results of the study have been discussed in detail, and the authors have provided a clear conclusion and suggestions for future research.

The authors would like to thank the following individuals for their assistance and support during the course of the study: [List of names and titles].

This document is the property of the [Organization Name] and is intended for internal use only. It contains confidential information and should not be distributed outside the organization without the express written consent of the [Organization Name].

QUANTYC S.A.S

Una vez revisada la propuesta económica, se evidenció que no cumple con las condiciones exigidas en la Invitación Abierta No. 002-2023 tales como las señaladas en las condiciones comerciales del proponente que a la letra dice:

"Todos los precios están sujetos a variación dependiendo de la TRM del día de la OC, en todas las cotizaciones realizadas en dólares el precio final será el determinado por la TRM del día de facturación del pedido."

Emsirva ESP en Liquidación debe velar por dar cumplimiento con lo establecido en la invitación abierta, que señala que los precios no son reajustables, deberán ser fijos e invariables desde la fecha de presentación de la oferta hasta la fecha de terminación de la orden de compra y/o servicio, lo anterior sujeto al numeral 7 PRECIOS- de la Invitación Abierta No. 002-2023.

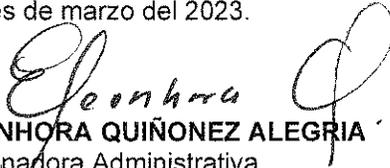
Que adicionalmente en la propuesta económica, no se identifica plenamente el valor en su cotización el transporte a la ciudad de Cali – Valle.

METODO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

De acuerdo a la Invitación Abierta, el método de evaluación se basará en la conveniencia de la entidad en términos de evaluación económica, siendo el menor precio ofertado, lo anterior sujeto a los lineamientos de la invitación: "Parágrafo Primero: Artículo 2- Literal e, que a la letra dice: "Criterio para seleccionar la oferta más favorable, que son las variables, condiciones o aspectos que serán objeto de verificación, evaluación y calificación para la selección que permite identificar la oferta más favorable para EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN".

Por lo anterior y teniendo que la sociedad XOLARIS SERVICE., ofertó un menor valor en comparación con los demás proponentes, se concluye que cumple con los con los requerimientos solicitados y el menor valor presentado, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, adjudicar la orden de compra y/o servicio a la sociedad XOLARIS SERVICE., toda vez que reúne las condiciones establecidas en la Invitación Abierta y el menor valor presentado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de marzo del 2023.


ELEONORA QUIÑONEZ ALEGRIA
Coordinadora Administrativa


HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico


MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS
Abogada